



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0024865/2019

VISTO:

La nota elevada por la Presidenta de la Federación Universitaria de Córdoba señorita Eliana Córdoba, solicitando la donación de bienes muebles en desuso de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se dispone de bienes muebles que han sido declarados obsoletos y se encuentran en desuso;
Que el Jefe del Departamento de Mantenimiento y Producción ha certificado la condición de rezago de los bienes citados;

Que el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad, ha realizado las verificaciones correspondientes;

Que en función del Art. 1º de la Resolución Nº 243/01 del Honorable Consejo Superior, es atribución del Decano de declarar en condición de rezago y dar la baja patrimonial a los bienes muebles; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Disponer la baja patrimonial de los siguientes bienes en condición de desuso:

Nº de Inventario	Descripción
8100067417	BIBLIOTECA SUPERIOR
8100127487	GABINETE IMPRESORA 80x80x40

Art. 2º.- Donar los bienes detallados en el Artículo 1º de la presente a la Federación Universitaria de Córdoba (FUC).

Art. 3º.- Girar las actuaciones al Departamento de Compras y Patrimonio, para que registre la baja patrimonial en el Sistema Diaguita Módulo Patrimonio.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

